

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS
MATERIAS DEL DEPARTAMENTO DE
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
(CURSO 2025/26)**

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 4º ESO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la asignatura resultará de la aplicación de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas y/o orales. Se realizarán un mínimo de 2 pruebas escritas u orales por trimestre.

Los alumnos que no realicen una prueba, por causa justificada a criterio del profesor de la materia y del tutor del grupo, deberán justificar al profesor de la materia dicha falta el día de su incorporación a clase pudiendo hacer la prueba junto con la siguiente prueba escrita realizada de la materia. En el caso de que la prueba escrita no realizada sea la última de la evaluación, será el profesor el que determine la forma y el momento para recuperar dicha prueba pudiendo hacerse de forma oral.

Si un alumno es sorprendido copiando en una prueba escrita, se calificará con cero.

El *instrumento de calificación* escogido para valorar dichas pruebas será una escala numérica.

El *criterio de calificación* en este caso, será la media de las pruebas escritas u orales realizadas en el trimestre y contará un **80%** de la nota de cada evaluación.

- Portfolio (presentaciones, infografías, esquemas...). Se tendrá en cuenta la calidad de los dibujos (hechos a mano) y la información aportada en ellos utilizando la terminología adecuada. Asimismo, se valorará el orden y la limpieza del trabajo, así como, la puntualidad en la entrega.

El *instrumento de calificación* escogido para valorar dicho instrumento de evaluación será una rúbrica.

El *criterio de calificación* en este caso, corresponderá a la media de las actividades realizadas en el trimestre siendo su valor el 15% de la nota de cada evaluación.

- Resolución de actividades, trabajos prácticos y ejercicios de actividades diarias

El *instrumento de calificación* escogido para valorar dichas actividades será una lista de control de cotejo.

El *criterio de calificación* en este caso, corresponderá al 5% de la nota de cada evaluación.

Se valorará también la actitud positiva frente a la asignatura, el respeto y educación tanto con el profesorado, como con los compañeros, el hábito de trabajo, la puntualidad, la atención a las explicaciones, puesto que todos estos aspectos influyen directamente en la comprensión y asimilación de los contenidos de la asignatura, en la realización de las actividades y respuestas a preguntas planteadas por el profesor y por lo tanto en el resultado académico.

Las tareas, trabajos, prácticas... que no sean entregados en la fecha fijada por el profesor, serán calificados con un cero. Si la falta es justificada a criterio de su tutor de clase y de su profesor, este determinará la fecha y modo de entrega.

2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para recuperar la 1ª y la 2ª evaluación, los alumnos deberán superar una prueba oral o escrita para demostrar que han alcanzado las competencias específicas tratadas en la evaluación suspensa. Dicha prueba tendrá un valor del 100% de la nota de esa evaluación.

Las medidas de refuerzo empleadas para facilitar que los alumnos que hayan suspendido la evaluación la puedan recuperar serán las siguientes:

1. Se facilitará una relación de actividades que sirvan para repasar los contenidos y poder superar las competencias específicas tratadas en los temas abordados en la evaluación suspensa.
2. El profesor estará a disposición de los alumnos suspensos para aclarar las dudas que se les puedan plantear en la resolución de dichas actividades.
3. La prueba escrita de recuperación constará de 10 preguntas relacionadas con las actividades de repaso.

Los alumnos que no realicen dicha prueba, por causa justificada a criterio del profesor de la materia y del tutor del grupo, **deberán justificar al profesor de la materia dicha falta el día de su incorporación a clase**, siendo el profesor el que determine la forma (oral o escrito) y el momento para recuperarla.

Al término de la 3ª evaluación se realizará una prueba final en la que el alumno podrá recuperar cualquiera evaluación suspensa (1ª, 2ª o 3ª) o en el caso de haber suspendido dos o más evaluaciones, el alumno tendrá que realizar una prueba global de toda la materia impartida (contenidos de las tres evaluaciones) para demostrar que ha alcanzado las competencias específicas trabajadas a lo largo de todo el curso. La calificación de dicha prueba global contará el 100% de la nota final de la asignatura. **La calificación obtenida en dicha prueba para aprobar la asignatura deberá de ser mayor o igual a 5,00.**

Si el profesor sorprende a un alumno copiando en una prueba de recuperación se le retirará la prueba escrita instantáneamente y su calificación será cero.

3. CÁLCULO DE NOTA FINAL

La nota de la evaluación final corresponderá a la media de la nota de las evaluaciones obtenidas durante el curso y la nota mínima para aprobar será 5,00. Dicha nota corresponderá a la media de las notas reales obtenidas por el alumno en cada evaluación, entendiéndose por notas reales, las notas con decimales obtenidas en cada evaluación no las notas redondeadas que aparecen en el boletín de notas trimestral.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ORTOGRÁFICA Y SOBRE LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS.

Redondeo:

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de una calificación que aparecerá en el boletín de notas y que constará de un número entero. Dado que las notas obtenidas en la mayoría de los casos tienen decimales, se procederá al redondeo de las mismas de la siguiente manera:

- **Notas de las evaluaciones:**

Aquellas calificaciones cuyo primer decimal sea 7 o superior se redondeará al alza, en caso contrario se redondeará a la baja (por truncamiento). Dicho sistema de redondeo no se aplicará en notas por debajo de 5,00 por lo que aquellos alumnos que tengan notas comprendidas entre 4,5 y 4,9 podrán obtener una nota de 4.

- **Nota final del curso:**

En el caso de la nota final del curso se redondeará al alza aquellas notas cuyo primer decimal sea 5.



Criterios ortográficos

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía en los exámenes, cuaderno y otros trabajos pudiendo sufrir una penalización en la nota de dichos instrumentos de evaluación. En la ESO dicha penalización podrá ser:

- Se descontarán 0,25 puntos por grupo de 5 tildes.
- Se descontarán 0,25 puntos por cada falta de ortografía en exámenes y trabajos, pudiendo recuperarse en caso de mejora en la expresión escrita.

La penalización podrá ser como máximo de un punto. Se tendrá en cuenta las características particulares de los alumnos.